

# Proyecto de ley busca penalizar difusión no autorizada de videos y fotos íntimas

junio 10, 2024



**Natalia Romero**

Diputada Independiente-UDI

Debido al aumento en la extorsión, especialmente dirigida a jóvenes a través de la divulgación no autorizada de materiales íntimos en plataformas como “Instagram”, “Facebook” o “Tik Tok”, la diputada Natalia Romero, anunció la presentación de un proyecto de ley. Esta busca concientizar sobre el daño causado por tales acciones, y también castigar a aquellos que las perpetran.

Para la legisladora, el foco principal del proyecto es “proteger la dignidad de las personas” y prevenir daños físicos y psicológicos a quienes son blanco de tales extorsiones”.

«En la era actual, la tecnología nos expone constantemente a situaciones como estas, que lamentablemente pueden llevar al suicidio», argumentó la parlamentaria.

Romero lamenta que «las nuevas plataformas digitales y redes sociales pueden hacer que, en cuestión de minutos, un video llegue a millones de personas. Esto se convierte en un problema grave cuando el material es de naturaleza íntima y no cuenta con el consentimiento de las partes involucradas».

Según la Brigada del Cibercrimen, mientras que en 2017 se reportaron 39 denuncias a nivel nacional por extorsión de este tipo, en lo que va de 2018 la cifra asciende a 76, un aumento del 300 %. Hasta la fecha actual, las cifras han crecido de forma exponencial.

En ese sentido, la propuesta legal contempla penas de reclusión menor en su grado medio a máximo, así como multas de hasta 1.000 Unidades Tributarias Mensuales para quienes cometan esta “invasión a la intimidad y dignidad personal”.

«Asimismo, se aplicarán estas mismas penas a los administradores de sitios web que no eliminen de forma inmediata el contenido de esta naturaleza publicado en sus plataformas, ya que no podemos permitir que se vulnere la dignidad de las personas», dijo Romero.

«Es imperativo legislar sobre este tema con prontitud, por lo que insto al Ejecutivo a respaldar el proyecto de ley que presentaré pronto y a asignarle la urgencia que merece», concluyó la diputada Natalia Romero.